



JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE MANIZALES
Manizales, diecinueve (19) de julio de dos mil veintidós (2022)

RADICADO	170014003001 2021 00845 00
ASUNTO	Requiere Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Dosquebradas - Risaralda

Se ordena requerir a la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Dosquebradas – Risaralda para que en el término de **tres (03) días** contados a partir del recibido del oficio que se ordena, acate la orden de inscripción de la demanda que les fue comunicada por la Secretaría de este Juzgado mediante oficio N° 091 del 26 de enero de 2022 respecto de los inmueble identificados con matrículas inmobiliarias N° 294-66261 y 294-66282, propiedad del demandado TOMÁS ROBLEDO DELGADO, **so pena de ser sancionado con multa de hasta diez (10) salarios mínimos mensuales**, de conformidad lo dispuesto en el numeral tercero del artículo 44 del Código General del Proceso.

Líbrese oficio por Secretaría.

NOTIFÍQUESE¹

¹ Publicado por estado No. 121 fijado el 21 de julio de 2022 a las 7:30 a.m.

LUIS JAUSEN PARRA TAPIERO
Secretario

Firmado Por:
Sandra Maria Aguirre Lopez
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 001
Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **1e4316426bc4f896defcb498ceafde6e850f9ba99512eec4bdbb3f8c5c763714**

Documento generado en 19/07/2022 05:12:33 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>